

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de una ambulancia de una tonelada métrica de dos camillas.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B. 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan. Expediente I. M. 4.006/78-131.

Relación de artículos y precio límite

Una ambulancia de una tonelada métrica de dos camillas, por un importe de pesetas 453.500.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la adjudicación, en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1969, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 10 de octubre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 11 del mencionado mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de septiembre de 1978.—El Coronel Presidente accidental, Ignacio Hernández Cardoso.—6.045-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en La Puebla de Valverde.

Se saca a pública subasta, para el día 9 de noviembre de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de La Puebla de Valverde, polígono 12, parcelas 27 a, b, c, d, e y f.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 84.256 pesetas.

Teruel, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—6.123-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en La Puebla de Valverde.

Se saca a pública subasta, para el día 9 de noviembre de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de La Puebla de Valverde, polígono 12, parcelas 22 a, b y c.

Para más detalles puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 58.352 pesetas.

Teruel, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—6.124-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en La Puebla de Valverde.

Se saca a pública subasta para el día 9 de noviembre de 1978, a las doce horas ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de La Puebla de Valverde, polígono 13, parcela 39.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 22.563 pesetas.

Teruel, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—6.125-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica sita en La Puebla de Valverde.

Se saca a pública subasta, para el día 9 de noviembre de 1978, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, una finca rústica sita en el término de La Puebla de Valverde, polígono 13, parcela 40.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones generales en la citada Delegación.

Tipo de tasación: 14.107 pesetas.

Teruel, 8 de septiembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—6.126-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 25.000 juegos completos de soportes de transposición.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de 25.000 juegos completos de soportes de transposición.

Importe: Base de licitación estimado en 15.250.000 pesetas.

Año 1978, 3.050.000 pesetas.

Año 1979, 12.200.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica (planta quinta), Palacio de Comunicaciones.

La fianza provisional de 305.000 pesetas podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 5 pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmado por el oferente, y expresando en el mismo «Proposición para el concurso de soportes de transposición», en el Registro General de Telégrafos (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 11 de octubre de 1978.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuará ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 18 de octubre de 1978.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Director general, E. Riverola Pelayo.—6.199-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de cristales de la Casa-Palacio y oficinas centrales.

Se convoca concurso para la adjudicación del servicio de limpieza de cristales de la Casa-Palacio y oficinas centrales, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Gobierno Interior, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número) pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 4 de septiembre de 1978.—El Secretario.—6.077-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones y, caso de no existir éstas, la licitación en el concurso para la contratación del suministro de calefacción a los Colegios Nacionales de Educación General Básica «Santiago Ramón y Cajal», «Vicente Aleixandre», «Santo Domingo», «San Vicente Ferrer» y «Jesús Varela», en régimen de explotación y con conservación de sus instalaciones.

De conformidad con lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 30 de agosto de 1978, y a lo establecido en los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se anuncia el pliego de condiciones, a efectos de reclamaciones, y caso de no existir éstas, la licitación para el siguiente concurso.

1.º **Objeto:** Contratar el suministro de calefacción a los Colegios Nacionales de Educación General Básica «Santiago Ramón y Cajal», «Vicente Aleixandre», «Santo Domingo», «San Vicente Ferrer» y «Jesús Varela», en régimen de explotación y con conservación de sus instalaciones durante las fechas y horas y con las temperaturas que figuran en las condiciones facultativas existentes en el expediente.

2.º **Duración del contrato:** Será de dos años, desde el 1 de noviembre del año en curso al 31 de octubre de 1980.

3.º **Tipo de licitación:** El importe de la licitación, a la baja, se fija en 3.500.000 pesetas por año, comprendiendo la producción de calor en todos los Colegios citados, los cinco meses de noviembre a marzo y durante los días lectivos.

Con preaviso de tres días será obligatorio por parte del adjudicatario suministrar calor fuera de las fechas señaladas, percibiendo en este caso las siguientes cantidades:

— Centros de 24 unidades («Vicente Aleixandre» y «Santiago Ramón y Cajal»), siete mil (7.000) pesetas por cada día de producción de calor.

— Centros de 16 unidades (dos edificios del Grupo Escolar «San Vicente Ferrer» y Colegio «Santo Domingo»), cuatro mil setecientos (4.700) pesetas por cada día de producción de calor.

— Centros de ocho unidades (un edificio del Grupo Escolar «San Vicente Ferrer» y el nuevo edificio del Grupo Escolar «Jesús Varela»), dos mil trescientos (2.300) pesetas por cada día de producción de calor.

Todos estos precios serán rebajados en el mismo porcentaje en el que se rebaje el importe de licitación en la plica.

4.º **Revisión de precios:** Los precios de adjudicación se entenderán establecidos sobre las condiciones económicas vigentes al 31 de agosto de 1978, revisándose de acuerdo a las fluctuaciones económicas, según la fórmula que figura en el pliego (artículo noveno).

5.º **Forma de pago:** Será a mes vencido, en cinco partes, correspondientes a los meses de producción de calor y previo el visto bueno de los Directores de los Centros, al servicio efectuado.

6.º **Pliego de condiciones y presentación de plicas:** Desde el siguiente día a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento se abrirá el plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones de este concurso.

Durante dicho plazo se encontrará el documento y sus anexos en la Secretaría General a disposición de quien lo solicite en horas de nueve a trece.

Asimismo desde el siguiente día a la inserción de este anuncio en el primero de los Boletines en que se publique se abrirá el plazo de licitación, que durará hasta transcurridos veinte días desde el siguiente al que sea publicado en el último de los «Boletines Oficiales» en que se inserte.

Todos los días se entienden hábiles.

Durante el plazo de licitación, de nueve a trece horas, podrá estudiarse en esta Secretaría General el pliego y sus anexos, tomando notas y obteniendo fotocopias, previo pago de la tasa correspondiente, y visitar los Centros escolares previa autorización de Secretaría para estudiar las instalaciones afectas al servicio.

Igualmente durante dicho plazo se podrán presentar las plicas del concurso.

Si durante el plazo primeramente indicado se produjesen reclamaciones, quedará aplazada la licitación, en tanto éstas sean resueltas por la Corporación. Tanto el aplazamiento como la resolución y nuevo anuncio de plazos serán oportunamente publicados en ambos «Boletines Oficiales».

7.º **Garantías:** La garantía provisional se elevará a ciento veinte mil (120.000) pesetas.

La definitiva será del 4 por 100 hasta los cinco primeros millones y del 2 por 100 para lo que supere dicha cifra. A los efectos de garantías se considerará como cifra de contratación la de los dos años de duración del contrato.

8.º **Documentos de la plica:** La plica deberá constar de los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, según lo establecido en el artículo 13 del pliego, reintegrado con seiscientos (600) pesetas en pólizas municipales.

b) Declaración en la que el licitador y, en su caso, el representante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y declaración jurada de observancia de las normas de protección a la industria nacional.

c) Último recibo de contribución industrial y justificante del pago de Seguros Sociales.

d) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don, vecino de, en representación de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Alcorcón para contratar el suministro de calor en régimen de explotación de las instalaciones existentes a y de los Colegios Nacionales de Educación General Básica «Vicente Aleixandre», «Santiago Ramón y Cajal», «Santo Domingo», Grupo Escolar «San Vicente Ferrer», compuesto de tres edificios, y «Jesús Varela», de esta localidad, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de pesetas anuales, por la totalidad de los servicios a prestar.

Alega como méritos a ser tenidos en cuenta en el concurso (prestación de servicios análogos a Centros oficiales, a otras instalaciones escolares, años de trabajo como Empresa dedicada a este tipo de instalaciones en este país, etc.).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral en especial de Previsión y Seguridad.

(Fecha y firma del licitador.)

e) Documentos probatorios de los méritos alegados.

9.º **Apertura de plicas:** Se realizará a las doce horas del siguiente día hábil al que expire el plazo de presentación.

10. **Adjudicación:** Se efectuará en el primer Pleno que celebre la Corporación, tras el acto de apertura de plicas.

11. **Normas aplicables. sanciones:** En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en los artículos 11 al 125 del Real Decreto 3046/1977, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones subsidiariamente aplicables.

Se preven en el pliego sanciones en caso de incumplimiento del contrato.

Alcorcón, 13 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—6.193-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso subasta de obras de construcción de 720 nichos y 145 sepulturas de segunda clase y urbanización de la primera fase en la ampliación del cementerio de El Pardo.

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de 720 nichos y 145 sepulturas de segunda clase y urbanización de la primera fase en la ampliación del cementerio de El Pardo.

Tipo: 45.441.570 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 307.208 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de 720 nichos y 145 sepulturas de segunda clase y urbanización de la primera fase en la ampliación del cementerio de El Pardo, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de 572 sepulturas de segunda clase en los cuarteles 130, 131, 132 y 133 del cementerio de Carabanchel.

Objeto: Subasta de obras de construcción de 572 sepulturas de segunda clase en los cuarteles 130, 131, 132 y 133 del cementerio de Carabanchel.

Tipo: 15.155.985 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 155.780 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de 572 sepulturas de segunda clase en los cuarteles 130, 131, 132 y 133 del cementerio de Carabanchel, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.188-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción de 1.580 nichos y 960 columbarios en el cementerio de Carabanchel.

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción de 1.580 nichos y 960 columbarios en el cementerio de Carabanchel.

Tipo: 45.897.808 pesetas.

Plazos: Siete meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 308.489 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción de 1.580 nichos y 960 columbarios en el cementerio de Carabanchel, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.189-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de obras de construcción y acondicionamiento de 2.960 nichos y 1.280 columbarios en la calle 3 del sector «A» del cementerio de Carabanchel.

Objeto: Concurso-subasta de obras de construcción y acondicionamiento de 2.960 nichos y 1.280 columbarios en la calle 3 del sector «A» del cementerio de Carabanchel.

Tipo: 47.410.892 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 317.054 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de construcción y acondicionamiento de 2.960 nichos y 1.280 columbarios en la calle 3 del sector «A» del cementerio de Carabanchel, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de septiembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.190-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riópar por la que se anuncian subastas de maderas.

El Alcalde de esta villa hace saber: Que aprobado el pliego de condiciones y con la debida autorización del ICONA se anuncian las subastas siguientes:

Maderas

A las once horas: Lote número 1, monte 52, rodal 16. 953 pinos que miden 998 metros cúbicos. Precio de tasación, pesetas 1.287.300.

A las once treinta: Lote número 2, montes 53-58, rodales 38 y 40. 1.732 pinos que miden 731 metros cúbicos. Precio de tasación, 710.500 pesetas.

A las doce horas: Lote número 3, monte 57, rodal único. 851 pinos que miden 825 metros cúbicos. Precio de tasación, 1.034.000 pesetas.

Precio índice: El fijado por la Presidencia del Gobierno.

Duración del contrato: Año forestal 1978-1979.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: 6 por 100 del precio de adjudicación.

Día de la subasta: 24 de octubre próximo, a las horas indicadas.

Presentación de proposiciones: Desde el anuncio de las subastas hasta las trece horas del día 23 de octubre próximo, efectuándolo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán acompañadas del resguardo acreditativo del depósito previo, declaración jurada de no estar incurrido en los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los aprovechamientos se refieren a maderas en pie y con corteza y, de conformi-

dad con el pliego de condiciones son a riesgo y ventura del comprador, estando obligados los rematantes a retirar del monte las leñas procedentes de las cortas o a trocearlas en evitación de siniestros por incendios.

El rematante vendrá obligado al pago de gastos de anuncio, gestión técnica, reintegros de expediente, impuestos y gastos de formalización de contrato, en su caso.

Si se actúa por representación se habrá de aportar poder notarial debidamente bastantado.

La presentación de proposiciones supone el conocimiento y aceptación del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Si alguna subasta quedare desierta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, en el mismo lugar y bajo los mismos precios y condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en por sí (o en representación de), lo cual acredita con

....., provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, por el que se anuncia la subasta de (lote número, número de pies y metros cúbicos), ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Riópar, 5 de septiembre de 1978.—El Alcalde.—10.775-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rui Paulo Braga de Mourao Coelho, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, pensión «Cantón», inculcado en el expediente número 485/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.690 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.230-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Moreno Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, pasaje Viñeta, número 8, bajos, inculcado en el expediente número 489/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 48.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, re-

curso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de octubre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.231-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jorge Gil Nieto, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, inculcado en el expediente número 500/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.837 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.232-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Hernández Fernández y Francisco Martín García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Santa Perpetua de Moguda inculcados en el expediente número 459/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mer-

cancía valorada en 2.827 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 31 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—10.233-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Carballo Soler, Eduardo Miralles García y su padre, don Eduardo Miralles, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Moncada, calle Guadiana, 71-73, 3.º, 2.ª, en cuanto al primero de ellos, y los demás en Barcelona, calle Generalísimo Franco, número 98, 2.º, inculcados en el expediente número 463/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.224 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 4 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sanciona-